MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 91 -2015-MDCC

Cerro Colorado, 24 FEB 2015

VISTOS

El Expediente Administrativo N° 1573-2015; el Expediente Administrativo 1507-2015; el Informe N° 022-2015-GM-MDCC de Gerencia Municipal, el Proveído N°127-2015-A-MDCC del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rigen por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley 29124, establece la cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-SA.

Que, de conformidad a la normatividad antes mencionada tanto la Asamblea General, como el Consejo Directivo de las CLAS (Comunidades Locales de Administración de Salud) estarán integradas por un representante del Gobierno Local, de conformidad a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 33, el inciso b) del artículo 35 y el literal a) del artículo 42 del Reglamento de la Ley 29124, aclarando además que este representante no podrá asumir los cargos de Presidente, Tesorero o Secretario.

Que, la Asamblea General está integrada además, por un Representante del Gobierno Local, de los cuales se elegirá a los miembros del Consejo Directivo, conforme señala los artículos 5 y 6 de la Ley 29124.

Que, la acreditación del Representante del Gobierno Local para la CLAS será otorgada mediante la Resolución de Designación correspondiente, de conformidad a lo prescrito por el artículo 35 del reglamento antes citado.

Que, mediante los documentos de la referencia, ambos presentados el 21 de Enero del presente año, la Dra. Marcy Fuentes Oviedo, Jefa de la MICRORED Zamácola, solicita a esta entidad edil designación del representante de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para la conformación de la Asamblea General y del Consejo Directivo de la CLAS Zamácola.

Que, estando a los considerandos expuestos, Alcaldía propone a doña María Trinidad Gómez Álvarez Sub Gerente de Desarrollo Económico como representante de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para la conformación de la Asamblea General y del Consejo Directivo de la CLAS Zamácola y como representante Suplente a doña Margarita Monzón Valverde Gerente de Desarrollo Social.

Que, por estas consideraciones y en atención al Proveído N° 127-2015-A-MDCC del Despacho de Alcaldía y estando al ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a doña **MARÍA TRINIDAD GÓMEZ ALVAREZ** como **representante Titular de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado** y como **representante Suplente** a doña **MARGARITA MONZON VALVERDE** para la conformación de la Asamblea General y del Consejo Directivo de la CLAS Zamácola; quien deberá desempeñar las funciones establecidas en la Ley 29124 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-SA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General su notificación y archivo de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso